



# COMUNICACIÓN Nº 6782

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia, a través de los organismos que correspondan, para evaluar la factibilidad de eximir del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengados durante el período de marzo a diciembre del corriente año, a toda micro, pequeña o mediana empresa de actividad comercial y/o de servicios que se encuentre en calidad de empleador y que estuviera inhabilitada para ejercer su actividad en virtud del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – A.S.P.O, en sus diferentes etapas.

**SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**

**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01679812-6 (PC).